



De publicación inmediata: 09/03/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL Y LA FISCAL GENERAL JAMES EXIGEN
RESPUESTAS A LAS PRINCIPALES CADENAS FARMACÉUTICAS SOBRE EL
ACCESO A LOS MEDICAMENTOS PARA EL ABORTO**

Después de que una importante cadena de farmacias se negara a ofrecer la mifepristona aprobada por la FDA en ciertos estados, la gobernadora y la fiscal general instan a las corporaciones a que ofrezcan este medicamento en Nueva York

La gobernadora Hochul y la fiscal general James han luchado para que Nueva York sea un refugio seguro para todas las personas que buscan atención relacionada con el aborto, a través de legislación y litigación

La carta se encuentra disponible [aquí](#)

La gobernadora Kathy Hochul y la fiscal general Letitia James enviaron una carta hoy a las directoras ejecutivas de Walgreens (propietaria de Duane Reade), Rite Aid y CVS exigiendo que estas corporaciones, que representan la mayoría de las farmacias del estado de Nueva York, brinden respuestas sobre sus planes de poner a disposición del público el medicamento para abortos mifepristona. Recientemente, una cadena farmacéutica anunció que ya no dispensará mifepristona, un medicamento aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) que se usa para la atención relacionada con el aborto y para el tratamiento de abortos espontáneos, en ciertos estados tras recibir presión de políticos que están en contra del aborto.

En el marco de la decisión que se filtró de la Corte Suprema de anular la sentencia de Roe vs. Wade el año pasado, el estado de Nueva York tomó medidas proactivas para proteger el acceso a la atención en clínicas, que incluyeron una inversión líder a nivel nacional de \$35 millones para respaldar a los proveedores de servicios de abortos en todo el estado y la promulgación de un paquete legislativo integral para proteger tanto a los proveedores de abortos como a sus pacientes.

El texto completo de la carta se encuentra a continuación:

9 de marzo de 2023

Sra. Rosalind Brewer
Directora ejecutiva de Walgreens Boots Alliance, Inc.
108 Wilmot Road
Deerfield, IL 60015

Sra. Elizabeth Burr
Directora ejecutiva interina de Rite Aid
1200 Intrepid Avenue, 2nd Floor
Filadelfia, PA 19112

Sra. Karen S. Lynch
Presidenta y directora ejecutiva de CVS Health
One CVS Drive
Woonsocket, Rhode Island 02895

Estimadas Sras. Brewer, Burr y Lynch:

Los eventos nacionales recientes han destacado el rol crucial que tienen las farmacias en el suministro del acceso a la atención esencial de la salud, que incluye la atención de la salud reproductiva. Por eso, nos dirigimos a ustedes hoy para solicitarles que se comprometan a poner el medicamento para abortos a disposición del público en sus farmacias de venta minorista y venta por correo en todo el estado de Nueva York.

Cuando la Corte Suprema de los Estados Unidos emitió su decisión del caso *Dobbs* el año pasado, se les quitaron a millones de mujeres de este país las protecciones constitucionales para recibir atención relacionada con el aborto. Inmediatamente después, varios extremistas antiaborto, tanto en las legislaturas de los estados como en el Congreso de los EE. UU., se movilizaron para restringir severamente el derecho al aborto o para prohibirlo completamente. Las consecuencias de esto podrían ser fatales: en un estudio de 2022 de la Universidad de Colorado, se estimó que una prohibición nacional de los abortos podría aumentar las tasas de mortalidad materna en hasta un 24%. El acceso a la atención relacionada con el aborto ya se limitó drásticamente en los meses que transcurrieron desde el anuncio de la decisión y, en amplias franjas del país, esta atención se ha vuelto completamente inaccesible.

Ese es exactamente el motivo por el que dimos prioridad a la protección de los derechos reproductivos en Nueva York tras la decisión del caso *Dobbs*. Nueva York creó el Fondo de Apoyo para Prestadores de Servicios de Aborto líder a nivel nacional y promulgó nuevas leyes que protegen los derechos de los prestadores de atención de la salud y de sus pacientes. La fiscal general creó el Grupo de Trabajo Pro Bono para la Salud Reproductiva a fin de proporcionar consejo y recursos legales gratuitos a los proveedores y a las personas que desean realizarse un aborto en Nueva York. El aborto sigue siendo legal en el estado de Nueva York y contamos con protecciones para las personas de Nueva York y para cualquier otra persona que venga aquí para recibir atención relacionada con el aborto. En un momento en el que los derechos

reproductivos se encuentran bajo ataque en otras partes, no podemos permitir que se desmantelen aquí, en Nueva York.

Por esas razones, celebramos el anuncio que la FDA hizo en diciembre de 2022 de eliminar de manera permanente el requisito que no era necesario desde un punto de vista médico de dispensar en persona la mifepristona, un medicamento aprobado por la FDA que se usa en la atención relacionada con el aborto y en el tratamiento de los abortos espontáneos. De igual manera, nos esperanzaron los anuncios iniciales de que las principales cadenas farmacéuticas del país, incluidas las suyas, obtendrían la certificación de la FDA para dispensar el medicamento. Aumentar la disponibilidad del aborto mediante medicamentos, que ahora representan más de la mitad de todos los abortos realizados en el país, es esencial para cumplir el objetivo de ampliar el acceso al aborto para satisfacer el aumento de la demanda tras las decisión de *Dobbs*.

Desafortunadamente, debido a una campaña de presión nacional por parte de fuerzas que están en contra del derecho a decidir, 20 fiscales generales han instado a las farmacias a que no distribuyan este medicamento esencial en sus estados, con base en una interpretación restrictiva de la ley y una distorsión de los hechos. Les pedimos que no se dejen intimidar por estas tácticas y que se comprometan a poner a disposición del público este medicamento crucial tan pronto como sea posible, con base en una interpretación justa e imparcial de las leyes federales y estatales.

Aunque el acceso a este medicamento se encuentre bajo amenaza por motivos políticos, les recordamos que la ley de Nueva York es simple. El aborto es legal y está protegido como derecho fundamental en virtud de las leyes estatales, y no existen barreras legales para el suministro de mifepristona en las farmacias de Nueva York. Las personas de Nueva York necesitan con urgencia que sus proveedores de atención de la salud defiendan el acceso al cuidado de la salud reproductiva. Como directoras ejecutivas de corporaciones que dirigen muchas farmacias en Nueva York, tienen la responsabilidad de tomar decisiones que podrían repercutir enormemente en la disponibilidad de este medicamento esencial en todo el estado. Por eso, les escribimos para hacerles las siguientes preguntas:

- ¿Se comprometen a dispensar mifepristona a pacientes con una receta médica en todas las farmacias certificadas por la FDA en el estado de Nueva York? De no hacerlo, ¿cuál es el fundamento legal de esta decisión?
- ¿Se comprometen a dispensar mifepristona por correo a pacientes con una receta médica en el estado de Nueva York? De no hacerlo, ¿cuál es el fundamento legal de esta decisión?

Las personas de Nueva York necesitan respuestas urgentes a estas preguntas, mientras los derechos reproductivos están siendo restringidos y socavados en todo el país.

Solicitamos que respondan por escrito dentro de un plazo de 10 días hábiles a osg@exec.ny.gov.

Un saludo cordial,

Gobernadora Kathy Hochul

Fiscal general Letitia James

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418